

Centenario del natalicio del doctor Federico Gómez Santos

Romeo S. Rodríguez-Suárez*

El creador de la escuela pediátrica mexicana, fundador del Hospital Infantil de México y del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, nació en Zaragoza, Coahuila el 17 de noviembre de 1897.

En marzo de 1933 Federico Gómez, Rigoberto Aguilar y Mariano Romero, solicitan al entonces Presidente de México, General Abelardo Rodríguez la construcción de un hospital para niños, quien encarga al jefe del Departamento Central así como al Director de la Beneficencia, estudiara y llevara a cabo el proyecto.¹ De esta manera, el Hospital Infantil se convirtió pronto en el proyecto central de las actividades de Federico Gómez. Así, en 1938, cuando el Presidente Cárdenas ordenó el reinicio de la obra del Hospital Infantil, Federico Gómez, es el comisionado para llevar el proyecto a buen fin.

Al inaugurarse en 1943 el Hospital Infantil contaba con 550 camas y todos los adelantos de equipo y técnicos de la época. Pronto la Institución se distinguió sólo por los servicios asistenciales del más alto nivel, sino por la integración plena de los programas de enseñanza e investigación en los mismos.

Detrás de estos logros fue evidente desde su fundación la influencia decisiva de Federico Gómez. Clara muestra de su pensamiento lo dan los siguientes párrafos tomados del Editorial que anunciaba el nacimiento del Boletín Médico del Hospital Infantil de México.²

"Nuestro deseo es el de mejorar cada día para ser más útiles a la institución que servimos y para dar cada vez mayor rendimiento social y científico. Profesionalmente, estamos llenos de sano entusiasmo y nuestro deseo para superarnos constan-

temente nos mantendrá alertas para toda nueva investigación o enseñanza en el campo de la pediatría o de la puericultura".

"En nuestro medio de enseñanza y aprendizaje hemos logrado eliminar la omnisapiencia y el desmedido amor propio profesional; médicos titulares y médicos adjuntos estudiamos y aprendemos unidos con la clara sinceridad de reconocer a cada uno su propio valor por el estudio o por su inteligencia y así también reconoceremos y señalaremos nuestros errores o los errores de otros".

"En nuestra continua práctica de estudiantes hemos llegado a despojarnos de ese sentimiento exagerado de autoestimación, real o falsa que a veces se ostenta con tanta falta de pudor y de sentido común que va formando alrededor del médico un amargo y hostil vacío profesional. Nosotros aprenderemos e enseñaremos dentro de un amplio terreno de modestia y tolerancia que no por ello dejara de ser estrictamente científico y disciplinado, así como altamente productivo, pues abrirá las puertas a la pregunta, comentario y a la crítica sana y fecunda que nunca hiera ni lastima, porque se hace en el seno de un ambiente de profundo compañerismo".

Veinte años después, en 1963 Federico Gómez deja la dirección del Hospital Infantil de México, para dirigir el nuevo Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que permanece hasta 1965.

Nuestra institución rinde el más merecido homenaje a su vida y trayectoria al imponer su nombre al actual Hospital Infantil de México Federico Gómez en junio de 1980, durante la gestión del doctor Jesús Kumate como Director General.

* Director General, Hospital Infantil de México Federico Gómez, México D. F., México.

Reproducido de Rodríguez SRS. Centenario del Natalicio del doctor Federico Gómez Santos. Bol Med Hosp Infant Méx 1997;54:523-524

Hemos querido en esta breve semblanza dejar constancia del pensamiento y la obra de Federico Gómez. Por ello deseamos concluir esta reseña citando nuevamente sus palabras, cuando en 1968 con motivo del 25 aniversario de nuestra Institución, Federico Gómez publicó sus "Reflexiones sobre el retiro profesional del médico". En ellas puede advertirse claramente no sólo su sensibilidad e inteligencia al expresar el que hacer médico, sino sobre todo la satisfacción de un hombre extraordinario por una vida plena de logros y realizaciones:³

"Ya nosotros vivimos las oportunidades que nos deparó la vida en el campo científico, docente y social y si fuimos sinceros, amamos nuestra profesión y actuamos con ética severa y sentido humano de servicio, ello nos debe de haber dejado una alforja llena de sabores gratos y de imborra-

bles recuerdos que nos permitirán gozar, sin celos ni envidias, del desarrollo y del ascenso de los nuevos hombres; de aquéllos que nos dieron la satisfacción de estimularlos en su trabajo y quizás de darles alguna ayuda profesional, o de aquellos otros que ingresaron a nuestro medio ya formados y maduros, pero que recibieron un saludable impacto del ambiente en que nosotros actuá-bamos.

Referencias

1. Kumate J. Federico Gómez Santos (1897-1980). *Bol Med Hosp Infant Mex* 1996;53:300-2.
2. Nota preliminar. *Bol Med Hosp Infant Mex* 1944;1:3.
3. Gómez F. Reflexiones sobre el retiro profesional del médico. *Bol Med Hosp Infant Mex* 1968;25:471-5.

Señor editor:

Es indudable que la patología tiene modificaciones peculiares en nuestro medio con respecto a Europa o los EUA.¹ Sin embargo a veces estas modificaciones se refieren tan dramáticas que parecen increíbles. A continuación 3 ejemplos:

- Hace casi 2 años en la Gaceta Médica de México se decía con respecto al cáncer mamario que: "en un considerable grupo de autores, las lesiones fibroadenomas, serían un factor de riesgo bien ostensible".² Sin embargo, para los autores anglosajones en este caso, "la ocurrencia de transformación maligna es inusual".³
- En el caso de la ectasia de las arterias coronarias, en 59 casos vistos en el Servicio de Cardiología del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS, "todos tenían historia de cardiopatía isquémica, por angina o infarto con isquemia residual en las pruebas inductoras".⁴ Mientras que en la literatura anglosajona se dice que: "estas lesiones angiográficas no parecen afectar los síntomas, la sobrevida o la incidencia del infarto miocárdico".⁵
- La kava es una sustancia derivada de la planta de pimienta del pacífico sur y, según los anglosajones produce: "sedación, incoordinación, pérdida de peso, formas leves de hepatitis y anomalías pulmonares".⁶ En cambio desde hace casi un año se encuentra a la venta en México autorizada por la SS con el nombre de "laikan" por considerarse prácticamente inocua.

¿En qué literatura debe uno confiar?

Atentamente

Dr. Guillermo Murillo Godínez

Referencias

1. **Rivero SO y cols.** Tratado de medicina Interna. Academia Nacional de Medicina. Editorial el Manual Moderno, S. A. de C. V. 1993:ix.
2. García **GG y cols.** La prevención en las neoplasias mamarias en: García GG y cols. ¿Existe en verdad la prevención de los cánceres? *Gac Méd Méx.* 1995 sept-oct;131(5-6):553-70.
3. Marchant DJ. The breast in: Scott JR et al. Danforth's Obstetrics and Gynecology. JB Lippincott, Co. 1994;698.
4. Palomo VJA y **cols.** Ectasia de las arterias coronarias. Prevalencia y significancia clínica. *Rev Mex Cardiol* 1997;ene-mar;8(1):15-20.
5. Gersh BJ et al. Chronic coronary artery disease in: Braunwald E. *Heart Disease. A text book of cardiovascular medicine.* WB Saunders Co. 1997;1298.
6. Jaffe HJ. Introduction and overview to substance related disorders in: Kaplan HI et al. *Comprehensive text book of psychiatry.* Williams & Wilkins 1995:757.

Señor editor:

Me permito enviarle esta carta dirigida al doctor Horacio García Romero:

Su artículo titulado: "Los derechos humanos del médico" me pareció muy acertado; desgraciadamente, creo que debió haberlo titulado más bien: "Introducción a la utopía médica mexicana". Le expondré algunos ejemplos en los que apoyo mi aseveración. Las instituciones y los personajes a los que me referiré son reales aunque, por razones que usted comprenderá, los mencionaré como casos etéreos. Por las mismas razones, disculpe que no le proporcione mis datos personales.

Dice usted en su artículo: "Un aspecto importante es el que se refiere a la plena participación, en condiciones de igualdad de las mujeres como profesionales, y la erradicación de todas las formas de discriminación ligada al sexo". Al respecto hasta hoy, por razones que ignoro, no conozco alguna uróloga, lo cual contrasta grandemente con la abundancia de ginecólogos.

Dice usted que el estudiante de medicina debe adquirir: "un conocimiento profundo sobre el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades más comunes en su medio". En la Facultad de Medicina

en donde yo estudié no se nos recomendaba explícitamente ninguna bibliografía nacional para el estudio de las diferentes materias y, debido a este desinterés de parte de los directivos, estudiamos en la neurología de Chusiden lugar de hacerlo en la de Olivares; etc.

Dice usted "Es conveniente que las unidades médicas cuenten con bibliotecas que tengan libros y revistas útiles de acuerdo a su nivel, que permita a los médicos actualizarse sin tener que desplazarse o hacer fuertes erogaciones en la compra de libros y revistas". En un hospital del IMSS, aunque hay una unidad de cuidados del paciente en estado crítico, no hay en su biblioteca, una sola revista en español o en inglés de esta subespecialidad.

Dice usted que las investigaciones de los médicos: "deben ser apoyadas por la institución donde labore". En un hospital del ISSSTE, para realizar un trabajo de investigación, se necesita recabar 32 firmas de las personas que están en "puestos de confianza".

Dice usted: "Si el médico labora en una institución, tiene el derecho a manifestar sus ideas respecto a la manera de mejorar la atención... y las autoridades deben responder a sus solicitudes y sugerencias". En un hospital del IMSS, un médico familiar al manifestar esas ideas, fue retado a golpes en público por el director de la unidad en donde laboraba y como respuesta a la manifestación de sus ideas fue cambiado de unidad de adscripción.

Dice usted "Los cuadros básicos deben normar las prescripciones sólo hasta cierto punto o en casos especiales a criterio del médico, éste podrá prescribir el medicamento que el paciente requiera. En última instancia, el paciente debe recibir los medicamentos que el médico considere los son más útiles, así como los tratamientos no medicamentosos indispensables para su curación y rehabilitación". La primera ocasión en que se publicó un cuadro básico unificado de lo que antes se llamaba el Sector Salud fue en 1984 y la 2a. edición de dicho libro ya con el membrete del Sistema Nacional de Salud (SNS) fue editado en 1989 (con un anexo de medicamentos "para uso exclusivo de las unidades hospitalarias del IMSS", o sea, si tiene usted una patología que requiere un medicamento de los enlistados en ese anexo, pero no es derecho habiente del IMSS, debe resignarse a se-

guir sufriendo o tratar de comprar el medicamento). A pesar de que está demostrado que el 50% de los conocimientos médicos se renueva cada 5 años, desde hace 8 años no se edita una 3a. edición del cuadro básico del SNS. Por otra parte los médicos en el IMSS no solamente tienen que prescribir los medicamentos que están sólo en el cuadro básico (y que no necesariamente hay siempre en la farmacia de la institución), sino que además no cualquier médico puede prescribir cualquier medicamento sino que hay medicamentos que sólo pueden ser prescritos por médicos "de alta especialidad" y siempre y cuando llenen un formato "de alta especialidad". En cuanto a la prescripción de tratamientos no medicamentosos indispensables para su curación y rehabilitación el paciente que acude al IMSS tiene derecho solo a la prescripción de la receta del optometrista o a la prescripción de la receta del traumatólogo y ortopedista, pero no tiene derecho a recibir las gafas o las ortesis correspondientes.

Dice usted: "Las instituciones de salud... tienen que buscar el equilibrio razonable entre su personal, las demandas de atención, las instalaciones y el número de pacientes que se asigna a los médicos". En un hospital del IMSS, el manual de procedimientos de las unidades de cuidados del paciente en estado crítico norma que debe haber un médico por cada 4 pacientes hospitalizadas en esos servicios; sin embargo, en ese mismo hospital, los médicos que laboran en esos servicios son internistas y no intensivistas, por lo que el director de ese hospital ordeno que "al no ser esos médicos 100 por ciento resolutivos, la norma no aplicaba para ellos; que en ese caso, cada médico debería atender a 10 pacientes en ese servicio".

Ojalá que la Academia Nacional de Medicina que le publicó su artículo pudiera hacer que los derechos que usted menciona, estén explícitos en algún documento formal.

Atentamente

Médico mexicano

Referencias

1. García RH. Los derechos humanos del médico. *Gac Méd Méx* 1995;131:(2):245-250.

Señor editor:

Me permito anexar un comentario a la Carta al Editor, referente a mi artículo aparecido en el vol. 131 de 1995 en la Gaceta Médica de México:

Muy estimado médico mexicano:

Le agradezco mucho sus comentarios a mi artículo "Los derechos humanos del médico". Los ejemplos que usted aporta realzan la intención de mi publicación.

Desafortunadamente confirman con gran puntualidad y conocimiento la distancia que aun nos separa de una realidad deseada, que concibo alcanzable y a la que me resisto a ver como utopía.

Sin duda la formalización de los derechos del médico constituiría un paso firme para alcanzar la meta que usted -según me doy cuenta- y muchos otros anhelamos.

Reciba, anónimo amigo, un afectuoso saludo.

Dr. Horacio García Romero

Entrega de diplomas "Special Award of Merit"

Los doctores Miguel Stoopen Rometti y José Luis Ramírez Arias recibieron en la sesión solemne de la Radiological Society of North America que se llevó a cabo en el XVIII Congreso Internacional de Radiología los diplomas "Special Award of Merit" en reconocimiento a las contribuciones que han hecho a la ciencia de la radiología.

Entrega del premio "Medalla de Oro"

La federación Mexicana de Radiología e Imagen hizo entrega del premio "Medalla de Oro" a los doctores Hugo Arredondo Galán y Julián Sánchez Cortázar por su valiosa colaboración en el desarrollo de la federación y su gran dedicación a todas sus labores.

**Becas para cirujanos internacionales
"International Guest Scholarships"**

El Colegio Americano de Cirujanos ofrece anualmente ocho Becas designadas "International Guest Scholarships" a cirujanos jóvenes, que se hayan distinguido por su trabajo y dedicación en actividades clínicas, de enseñanza o de investigación. Cada Beca consiste en un premio monetario de \$10,000 dólares, que deberán ser utilizados exclusivamente para cubrir los gastos necesarios para viajar a los Estados Unidos de América (EUA) y asistir al Congreso Clínico Anual del Colegio Americano de Cirujanos (C.A.C.) en la calidad única y especial de "Invitado Becado Internacional" y participar plenamente en todas las oportunidades educativas que éste congreso ofrece. Además, los becados tendrán la oportunidad de visitar instituciones médicas en Norteamérica, que gozen de gran prestigio por sus actividades clínicas, de enseñanza y de investigación en el campo de la Cirugía.

El financiamiento de estas becas se originó con un donativo al CAC, por parte de uno de sus Ex-Directores, el Dr. Paul R. Hawley. Mas recientemente un donativo de la familia del Dr. Abdol Islami (FACS) y varios otros donativos al fondo del «International Guest Scholarship» han permitido al CAC, aumentar el número de becas otorgadas cada año.

Los requisitos que los solicitantes deben cumplir para ser candidatas a recibir estas becas son:

1. Haberse graduado de una Escuela de Medicina y tener entre 30 y 42 años de edad el día que la solicitud, con todos los requisitos cumplidos, sea aceptada por el CAC. Los solicitantes deberán ser cirujanos, ejerciendo su profesión en su país de residencia.
2. Enviar sus solicitudes desde su lugar de residencia permanente. Para que las solicitudes sean aceptadas, es esencial que el solicitante documente claramente que se ha dedicado de tiempo completo, en su lugar de residencia permanente, a la cirugía clínica, a la enseñanza o a la investigación por un periodo mínimo de 12

meses consecutivos, después de haber terminado todos su entrenamiento formal (incluyendo período de fellowship y becas de entrenamiento profesional).

3. Los solicitantes deberán demostrar su dedicación y compromiso reales a la enseñanza, la investigación o preferiblemente a ambas. Tomando en consideración las normas pertinentes y vigentes en su país de origen.
4. Los solicitantes cuyas carreras profesionales se encuentren en estado de desarrollo, pero con logros que indiquen sus potenciales científicos y cualidades de líder, serán considerados más favorablemente que los solicitantes que ya estén sirviendo en posiciones académicas de mayor responsabilidad.
5. Los solicitantes deberán llenar debidamente la solicitud oficial proporcionada por el Colegio (CAC). Esta solicitud deberá completarse a máquina, y en inglés. (No se aceptará el *curriculum vitae* sin la solicitud oficial).
6. Los solicitantes deberán remitir una lista de todas sus publicaciones (artículos publicados en revistas profesionales, libros y capítulos en libros profesionales). Además, deberán remitir copias de tres de publicaciones, que a su juicio, sean las mejores (sobretiros o manuscritos son aceptables). La lista bibliográfica deberá hacerse en orden cronológico y escrita siguiendo las normas del "Index Medicus"
7. Los solicitantes deberán remitir cartas de recomendación escritas por no más de tres de sus colegas, que conozcan bien al solicitante. Uno de ellos deberá ser el jefe del servicio de cirugía donde el solicitante tenga un nombramiento y desarrolle sus actividades académicas. Las otras dos cartas deberán ser escritas por otros cirujanos, preferiblemente "Fellows" del Colegio Americano de Cirujanos, que conozcan bien al solicitante y sus actividades profesionales, y que residan en el país de origen y preferiblemente en la ciudad donde el solicitante trabaja. Estas cartas de recomendación, particularmente la del jefe de servicio, deben ser una declaración específica, que describa en detalle, la naturaleza, las responsabilidades y el grado de involucramiento de las actividades profesionales y académicas

del solicitante. Las cartas de recomendación deberán ser remitidas en sobres cerrados por sus autores, y anexadas en esta forma a la solicitud oficial debidamente llenada.

8. Los solicitantes deberán remitir una fotografía de tamaño y tipo pasaporte.
9. Estas Becas para Invitados Internacionales son designadas específicamente para el año en que se otorgan, por lo cual no pueden ser postpuestas.
10. Los solicitantes que sean designados como ganadores de estas Becas tendrán el compromiso de remitir un informe detallado y completo de las experiencias y beneficios obtenidos por la Beca recibida, al concluir su viaje a los Estados Unidos.
11. Los solicitantes que no resulten favorecidos con una Beca en un año específico, podrán solicitar candidatura a estas Becas en años subsiguientes (con un límite de dos veces) y siempre y cuando envíen otra solicitud oficial para esos años específicos, con toda la documentación requerida actualizada y signando todos los requisitos estipulados.

Los favorecidos con estas "Becas para Invitados Internacionales" tendrán, el privilegio de participar en el Congreso Clínico Anual del CAC, que se lleva a cabo en Octubre de cada año, y donde la presencia de los becados se reconocerá públicamente en varias de las sesiones principales del Congreso.

A los becados se les otorga también, sin costo alguno, la credencial necesaria para asistir a cualquiera de los cursos de postgrado, conferencias magistrales, demostraciones clínicas y a las exposiciones que son parte integral del Congreso Clínico Anual del CAC. Además, los becados serán asesorados por el Departamento de Relaciones Internacionales del CAC en la planeación de las visitas que los becados hayan elegido hacer, a los diferentes Departamentos de Cirugía de varias Universidades y Clínicas en los Estados Unidos, una vez terminado el Congreso.

Para poder ser considerado como candidato a recibir una de estas Becas, por el Comité de Selección, los solicitantes deberán haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos estipulados en esta notificación.

Las solicitudes oficiales para estas becas pueden ser obtenidas por petición escrita a:

Miss **Marion E. Rapp**
Administrator
International Liaison **Department**
American College of Surgeons
633 N. St. **Clair**
Chicago, **Illinois 60611**
U.S.A.

Las solicitudes oficiales, debidamente llenadas y con toda la documentación de apoyo requerida,

deberán recibirse en la oficina de Miss Rapp antes del 10. de Julio de 1998, para que puedan ser consideradas por el Comité de Selección para "Las Becas de Invitados Internacionales" de 1999. Todos los solicitantes aceptados como candidatos, serán notificados de la decisión del Comité de Selección en noviembre de 1998. Se urge a todos los interesados, que remitan sus solicitudes oficiales debidamente llenadas y toda la documentación requerida, tan pronto como las sea posible, a fin de que pueda contarse con el tiempo suficiente para completar el complicado proceso de selección, ya que cada año hay un número considerable de solicitantes.

Los doctores Miguel Stoopen Rometti y José Luis Ramírez Arias recibieron en la sesión solemne de la *Radiological Society of North America*, que se llevó a cabo en el XVIII Congreso Internacional de Radiología, los diplomas "**Special Award of Merit**", en reconocimiento a las contribuciones que han hecho a la ciencia de la radiología.

La Federación Mexicana de Radiología e Imagen hizo entrega del premio "**Medalla de Oro**" a los doctores Hugo Arredondo Galán y Julián Sánchez Cortázar, por su valiosa colaboración en el desarrollo de la federación y su gran dedicación a todas sus labores.